de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Burcelona, Il de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3,371-C.

7465

RESOLUCION de la Délegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente Sección 3.º CY/cb/38.233/1973. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Riutort».

Final de la misma: E. T. «Simeón». Termino municipal a que afecta: «Santa Maria de Barbará». Tensión de servicio: 11 Kv. Longitud en kilómetros: 0.225 aéreo.

Conductor: Aluminio acero de 54,59 milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: Una de 160 KVA, y 11.008/380 vol-

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los ofectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrerc de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.370-C

7466

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos tos trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Numero del expediente: Sección 3.º CY/cb/38.221/1973. Origen de la linea. Apoyo sin número de la linea. Grano

Final de la misma: E. T. 408 Explasa II-.
Termino municipal a que afecta: Santa Eugenia de Berga.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,230 tendido aéreo.
Conductor: Alumínio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hierro y hormigón.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas téreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.362-C.

7467

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-

za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala ción y declaración de utilidad pública a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 2.º CY/cb/38.501/1973. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea 25 Kv.

San Celoni-Sils.

m Cetom-Sils. Final de la misma: E. T. 829 «Salicart». Término municipal a que afecta: San Celoní. Tensión de servicio: 25 Kv. Longitud en kilómotros: 0,008 tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. Estación transformadota: Una de 160 KVA. y 25.000/380/220

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 18/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aércas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2613/1968. por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.373-C.

7468

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los tràmites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica; cuyas contratoristica, deciden principales con las siguientes. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º CY/cb/38.503/1973. Origen de la linea: Apoyo 76 linea Vilafranca-San Martin. Final de la misma: E. T. «Tapicerias». Término municipal a que afecta: San Martin de Sarroca. Tensión de servicio: 11 Kv. Longitud en kilómetros: 0,030 tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 27,87 de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora; Una de 30 KVA, y 11.000/380 vol-

Esta Delegacion Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Docreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de febrero de 1974—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—3.363-C.

7469

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y tleclara la utilidadd pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 88.224/73 CY/ac. Sección 3.ª Finalidad: Ampliación redes de distribución en A. T. con siguiente ramal:

siguiente ramai:
Origen de la linea: E. T. 210, "Mata y Leyva".
Final de la misma: E. T. 211, "Vives".
Termino municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,240 de fendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 30 de ectubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 13 de febrero de 1974.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-3.480-C.

7470

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, curas características fécnicas principales son las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 34.812/73. CY/ac. Sección 3.\* Finalidad: Ampliación redes de distribución en A. T. con el siguente ramal:

Siguente ramai:

Origen de la linea: Torrota Red Aérea.

Final de la misma: Nueva E. T. -Abonado Terradellas.

Término municipai a que afecta: San Juan Despi.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,110 y 0,650 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 180 y 3 por 250 milimetros cuadrados de sección.

Estación fransformadora: Una de 180 KVA y 111 concesa V.

Estación transformadora: Una de 168 KVA, y 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marze; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, has resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la ntificad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paíau.—3.479-C.

7471

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 38.230/1973 CY/ac. Sección 3.º. Finalidad: Ampliación redes distribución er A. T. con el si-Quiente ramal.

Origen de la línea: Cable subterráneo 25 KV. de E. T. 665

Origen de la linea. Casto Sifras (entrada y salida cable). Final de la misma: E. T. 830 «Sifra» (entrada y salida cable). Término municipal a que afecta: Granollers. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido subterránco. Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 150 milimetros de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Loy 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aérras de Alta-Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto; Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.350-C.

7472

RESOLUCION de la Delegación Provincial de celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en sojicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características cecnicas principales son las siguientes:

Numero del expediente: 39.882/1973 CY/ac Sección 3.º Finalidad: Ampliación redes distribución en alta tensión con la siguiente línea.

Origen de la línea. C. S. 25 KV. de E. M. a E. T. Murtra

(entrada y salida).

Final de la misma: E. T. 295 Norge Camp.

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión do servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,048 de tendido subterránco.

Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Una de 250 KVA., 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 48 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.361 C.

7473

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de, sarvidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas curac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 38.245/1973. Finalidad: Ampliación redes distribución en alta tensión con

el siguiente ramal.

ej siguiente ramai.
Origen de la linea: Apoyo sin número, conversión, de línea
25 KV. a E. T. Batiló.
Final de la misma: E. T. Futbol».
Término municipal a que afecta: Navas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,100.
Conductor: Aluminio-plástico de 70 milimetros cuadrados de

Estación transformadora Una de 800 KVA, y 25.000/380 vol-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de febrero de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau —3.359 C.

7474

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de «Iberduero, S. A.». Referencias: R. l. 2.718, expediente número 25.523, F. 512, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decre-